



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En setiembre del 2001 con la propuesta Unidad de Desarrollo Integral Margen Sur: Parques y Comarcas para vivir diferente el ENDEMAS- Ente para el Desarrollo Margen Sur- ganó el 1er. Premio del Concurso Regional Anteproyecto Plan Director Uso del Suelo - Area Isla Jordán - Las Coloradas - Cipolletti Río Negro.

"Para que un gran sueño se convierta en realidad, primero hay que tener un gran sueño", esta puede ser la frase síntesis de la propuesta que ganó el Concurso para el Plan Director de la Margen Sur.

Dicho trabajo desarrollado en cinco capítulos (240 páginas) demuestra que se puede pensar el futuro en términos diferentes. Una nueva relación del hombre con la naturaleza donde el Desarrollo sustentable tiene como palabras claves: Paz, armonía, verde, música, educación, cultura, solidaridad, democracia e identidad.

El desafío y el buen negocio, consiste en construir un espacio cuya ventaja competitiva, en un mundo que por momentos parece derrumbarse, sea ofertar **Calidad de Vida**. Un lugar donde prevalezcan los valores, la armonía y la no violencia, la discriminación, la velocidad, los ruidos y las urgencias.

A muy corta distancia del conglomerado más relevante de la Patagonia, en el paso de los flujos de turistas más importantes del país y en un escenario prácticamente virgen, surge la posibilidad de crear un espacio armónico entre el hombre y su territorio. Es una propuesta que contiene un nuevo paradigma de vida, capaz de ser alternativa para los que prefieren vivir distinto, sin las angustias e incertidumbres que predominan hoy en la mayoría de las ciudades contemporáneas.

El Ente para el Desarrollo de Margen Sur (ENDEMAS) organismo creado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, con la finalidad de propiciar el desarrollo de un amplio territorio al Sur de los ríos Limay y Negro, generó a través del Colegio de Arquitectos de Río Negro, el concurso cuyo primer premio fue ganado por un equipo multidisciplinario de dieciséis profesionales.

La propuesta cubre las 11.000 hectáreas determinadas en el Pliego: una faja costera que comienza enfrente a la Isla Jordán (Margen Sur del Río Negro) y continúa pasando por Rincón de las Perlas, hasta el lugar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conocido como Las Coloradas (Margen Sur del Limay, frente a la localidad de Plottier).

Se propone una Unidad de Desarrollo Integral sobre un escenario de partida con cuatro pliegos significativos: **urbanizaciones próximas, flujo o circulación de visitantes, ríos y bardas**. Estas darán el marco y contención para la incorporación de tres componentes del nuevo sistema. **Red de Parques - comarca Claro de Luna - Rincón de las Perlas**.

Los cuatro aspectos más salientes de la sustentabilidad del proyecto se determinan en la: Institucional: Un proyecto de características innovadoras como el presupuesto, necesariamente debe estar fundado en un marco institucional acorde, en lo Social: Una clara caracterización de los subsistemas, así como una filosofía de vida en torno a la armonía, con la naturaleza y con el entorno social posibilitarán una impronta paz; en lo Ambiental: la relación armónica hombre naturaleza, es el componente esencial del proyecto, de allí la preservación del Medio Ambiente; y, en lo Económico: El valor inmobiliario de la tierra permite pensar un una operación en el orden de los 85.527.220 de dólares, cantidad lo suficientemente significativa para darle, por un lado, la sustentabilidad financiera al plan. Por otro lado una serie de actividades productivas y de servicios a desarrollarse en el área, posibilitará que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los puestos de trabajo estén dentro del territorio.

Esta propuesta de pensar que se puede proyectar un futuro en términos diferentes, en una nueva relación del hombre con la naturaleza, donde el desarrollo sustentable tienen palabras como identidad, paz, armonía, solidaridad debería contar con el reconocimiento, la participación y respaldo de las autoridades provinciales.

Por ello.

COAUTORES: Víctor Hugo Medina, Olga E. Massaccesi, Walter Azcárate



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico la Propuesta Unidad de Desarrollo Integral "Margen Sur" Parques y Comarcas para vivir diferente; con la que el Ente para el Desarrollo Margen Sur (ENDEMAS) ganó el Primer premio del Concurso Regional Anteproyecto Plan Director Uso del Suelo - Area Isla Jordán - Las Coloradas - Cipolletti, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.